



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

BIENESTAR UNIVERSITARIO



CONVOCATORIA A BECAS 2015 “APOYO ECONÓMICO DE LA UNI” Del 22 al 30 de abril del 2015

Reglamento para otorgamiento de Becas de Apoyo Económico para estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa (Res. CSU N° 040/2011)

Requisitos

- a) Completar el **Formulario Becas/AE N° 001** (disponibles en Bienestar Universitario y en las Unidades Académicas).
- b) Nota de solicitud de la Beca de Apoyo Económico dirigida al Rector declarando la necesidad económica real de contar con una ayuda financiera.
- c) Dos (2) copias bien legibles de Cédula de Identidad Civil **cuyo vencimiento no deberá ser en el periodo de la beca.**
- d) Fotocopia del pago de la matrícula.
- e) Currículo vitae con foto tamaño carnet.
- f) Certificado de estudio parcial, expedido especialmente para este caso, en forma gratuita a través del **Formulario Becas/AE N° 002.**
- g) Certificación de la Secretaría General de la Facultad de no haber recibido sanción alguna, expedida en forma gratuita a través del **Formulario Becas/AE N° 002.**
- h) Manifestación de disponibilidad de tiempo para participar en programas de extensión, a través del **Formulario Becas/AE N° 003**
- i) Declaración jurada de no estar ejerciendo cargo académico o administrativo dentro de la Institución o de otra ya sea pública o privada, a través del **Formulario Becas/AE N° 004.**
- j) Declaración jurada de no estar becado ni recibir ayudas económicas de otras entidades públicas privadas, a través del **Formulario Becas/AE N° 004**
- k) Para el caso de postulantes beneficiados con becas de años anteriores contar con las **Rendiciones de Becas aprobadas.**

El proceso de Selección de Becas de Apoyo Económico de la UNI contempla:

Presentación de los documentos que se citan más arriba, el/la interesado/a debe completar personalmente – no se admitirán intermediarios – y ser entregados en las Unidades Académicas.

La preselección y selección de postulantes será en función a los criterios de promedio de calificación, documentos académicos y situación socioeconómica del postulante y su familia, de acuerdo al Reglamento de Becas (Res. CSU N° 040/2011).